



¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!



00000715

**Resolución Directoral N° -2024-UGELT**

Talara, **8 MAR. 2024**

**Vistos:** INFORME N° -2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.T OPDI-PREVAED;  
Memorándum N° -2024-GOB.REG.PIURA-DREP/UGEL-T-D y demás documentos adjuntos;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior para la toma de decisiones;

Que, el punto 6.4.3, numeral 6.4 de la Norma Técnica “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el sector Educación”, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, establece que es responsabilidad de la Institución Educativa elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la IE, articulado con el respectivo plan de la UGEL;

Que, el numeral 6.3.4.1 de la Norma Técnica “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, establece que la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres elabora, actualiza, ejecuta, monitorea y evalúa el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, que contiene las acciones de prevención, reducción de riesgos y plan de contingencia por exposición a peligros;

Que, asimismo, establece que dichos contenidos serán incluidos en los instrumentos de gestión que correspondan, promoviendo la participación de la comunidad educativa y garantizando la aplicación del Enfoque Ambiental, a través del desarrollo de actividades pedagógicas;

Que, Unidad de Gestión Educativa Local Talara de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación” y la Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2023 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

[www.ugeltalara.gob.pe](http://www.ugeltalara.gob.pe)

I.E “La Inmaculada”  
Urbanización MZ-B  
Los Vencedores  
Talara, Piura, Perú

**¡EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!**

0170-10

8 MAR 1964





**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



Que, mediante Informe 15 -2023 – GOB. REG.- DREP- UGEL/T. CL/PREVAED el Coordinador Local PREVAED de UGEL TALARA, Aura Carolina Ames Montero sugiere la aprobación mediante acto resolutivo de los Planes de Contingencia de Lluvias e Inundaciones, Sismo y Tsunami.

Que, de acuerdo a lo informado por el Coordinador Local PREVAED; aprobado por el Despacho Directoral mediante Memorándum N° 207-2021- GOB.REG.PIURA-DREP/UGEL-T y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 011.2012.ED, Ley N° 29664 y su Reglamento D.S. N° 048- 2011-PCM, R.M. N° 273-2020-MINEDU y en uso a las facultades conferidas por la R.D.R N° 001129-2021-DREP.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar los Planes de contingencias de Sismo - Tsunami y Lluvia y Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Dengue, Zika y Chikungunya de la Unidad de Gestión Educativa Local Talara para el periodo 2024 – 2026 del Distrito Pariñas, de la Provincia Talara, de la Región Piura.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución a la DREP para conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese**



**Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



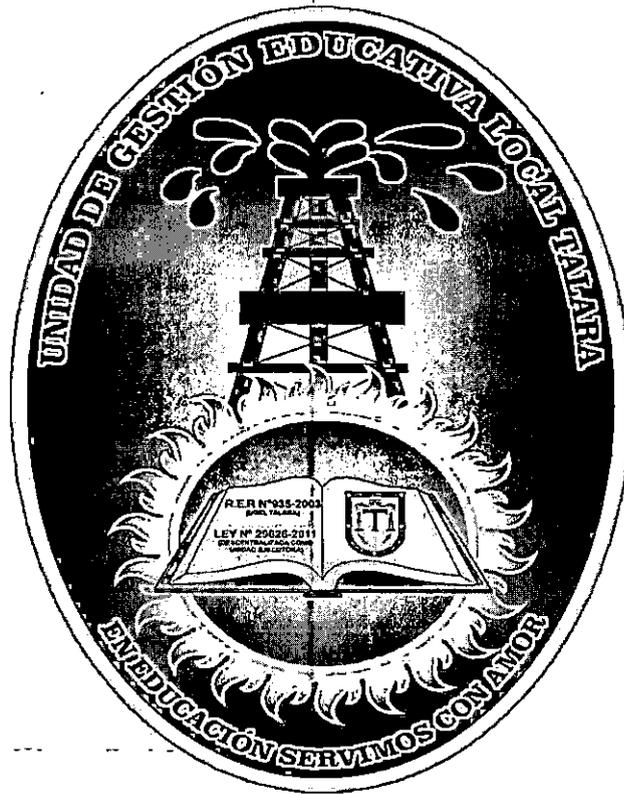
11



¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!



# PLAN DE CONTINGENCIA ANTES SISMO – TSUNAMI Y LLUVIAS



**2024 – 2026**



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO Y TSUNAMI**

### **1. INFORME GENERAL**

Un sismo es un temblor o una sacudida de la tierra por causas internas. El término es sinónimo de terremoto o seísmo, aunque en algunas regiones geográficas los conceptos de sismo o seísmo se utilizan para hacer referencia a temblores de menor intensidad que un terremoto.

Estos movimientos se producen por el choque de las placas tectónicas. La colisión libera energía mientras los materiales de la corteza terrestre se reorganizan para volver a alcanzar el equilibrio mecánico. Una de las principales causas de los sismos es la deformación de las rocas contiguas a una falla activa, que liberan su energía potencial acumulada y producen grandes temblores. Los procesos volcánicos, los movimientos de laderas y el hundimiento de cavidades cársticas también pueden generar sismos.

En la Provincia de Talara, la zona sísmica altamente vulnerable es el distrito de Máncora donde se han registrado los más altos movimientos telúricos, no obstante, por pertenecer al cinturón de fuego presenta actividad sísmica leve en casi todo el territorio.

El Océano Pacífico tiene el más alto riesgo de presencia de ondas sísmicas marinas por encontrarse cercado de un cinturón de gran actividad tectónica y una cadena de volcanes que se denominan Círculo de Fuego del Pacífico. En tal sentido, el Océano Pacífico está estructural, topográfica y sísmicamente condicionado para servir de campo propicio al desfogue de las tensiones telúricas convirtiéndose así en el sistema generador de Tsunamis más activo de nuestro planeta. Tsunami es una palabra de origen japonés que proviene de dos vocablos: Tsu (puerto) y nami (ola). Literalmente significa grandes olas en el puerto. No causa daños en alta mar, pero es destructivo en las costas. La palabra Tsunami es conocida comúnmente entre la población con el nombre de Maremoto.

Los Tsunamis son una serie de ondas marinas de gran tamaño generadas por una perturbación en el océano, al ocurrir principalmente un movimiento sísmico superficial (< 60 km de profundidad) bajo el fondo marino y de magnitud mayor a 6.5º en la escala de Richter.

En mar abierto lejos de la costa, es un tren de olas de pequeña altura (del orden de centímetros a metros), que viajan a gran velocidad (casi a 800 kilómetros por hora) sin embargo, al llegar a costa y al haber menor profundidad, éstas disminuyen su velocidad, pero aumentan en altura pudiendo causar gran destrucción y numerosas víctimas!

El Perú se encuentra en la zona intertropical de Sudamérica comprendida entre la línea del Ecuador y el Trópico de Capricornio, cubre un área de 1.285.215 km<sup>2</sup>, que lo convierte en el vigésimo país más grande en tamaño de la Tierra y el tercero de América del Sur y posee la mayoría de micro climas del mundo lo que le



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



da gran diversidad de recursos naturales. La existencia de condiciones geográficas y climáticas diversas, como su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, y la presencia de la Cordillera de los Andes y el Anticiclón del Pacífico, entre otros, hace que el territorio peruano sea muy complejo para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.

En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel internacional y nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz Gestión del Riesgo de Desastres.

En respuesta a esta necesidad, nuestro país viene impulsando la formulación y adopción de políticas públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres, consecuencia de lo cual se aprobó la Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como se viene desarrollando y aprobando lineamientos y demás normas complementarias para el cumplimiento de los mismo.

El Plan de Contingencias de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara es uno de sus instrumentos que tiene por finalidad integrar los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual para alcanzar los objetivos previstos.

El Plan de Contingencia de la UGEL Talara, es un documento que se formula en el marco de las Políticas de Estado N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34 de Ordenamiento y Gestión Territorial, de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

Con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo y desastres en el Plan Operativo Institucional de la UGEL Talara, se han considerado actividades estratégicas que viabilicen la incorporación del Plan de Contingencia de forma transversal en los instrumentos de planificación de las instituciones educativas de la provincia de Talara.

El Plan de Contingencia ante Sismo y Tsunami de la UGEL Talara tiene las siguientes FINALIDADES:

Implementar la Política Nacional de GRD, mediante la articulación y ejecución de los procesos de la GRD para la atención inmediata ante la eventualidad de Sismo y Tsunami. Con este plan se busca reducir la vulnerabilidad de la población escolar ante el riesgo de desastres por Sismo y Tsunami determinando las acciones de respuesta y rehabilitación.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**1.1. Número de I.IEE. vulnerables ante un peligro en el ámbito de UGEL Talara:**

La UGEL Talara tiene 185 locales escolares bajo su jurisdicción de los cuales:

Distrito	N° IIEE vulnerables a Sismo	N° IIEE más vulnerables a Tsunami	N° de IIEE vulnerables a inundaciones	N° de IIEE vulnerables a incendios forestales	N° IIEE vulnerables a emisión de gases
Los Órganos	0	16	16	4	0
El Alto	10	1	10	0	0
Lobitos	2	0	2	0	0
Pariñas	44	1	125	0	0
La Brea	34	18	34	0	0
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>37</b>	<b>187</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**1.2. Número de Estudiantes según los niveles de UGEL Talara vulnerables ante un peligro:**

NIVELES	GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN NO PÚBLICA	TOTAL
INICIAL	4705	3872	8577
PRIMARIA	12052	4594	16646
SECUNDARIA	8407	5114	13521
<b>TOTAL</b>	<b>25164</b>	<b>13580</b>	<b>38744</b>

**1.3. Número de personal docente y administrativo de la UGEL Talara, por nivel vulnerable ante un peligro:**

NIVELES	GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN NO PÚBLICA	TOTAL
INICIAL	263	202	465
PRIMARIA	355	384	739
SECUNDARIA	464	493	957
<b>TOTAL</b>	<b>1082</b>	<b>1079</b>	<b>2161</b>

**Población educativa afectada proyectada.**

PELIGRO	ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS
Lluvias intensas e inundaciones	38744	2161	220



**¡AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**2. BASE LEGAL (NORMATIVA RELACIONADA).**

**NORMAS NACIONALES**

- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SINAGERD,
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- Que, mediante R.S.G N.º 302.-2019.-MINEDU, Norma Técnica “Orientaciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, en su numeral 5.2.1.1 establece que a nivel regional las UGEL conformen la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias de Desastres – COGIREDE
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.

Del mismo modo, en tanto el Sistema Educativo Peruano se desenvuelve en los ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, cumpliendo con las políticas de descentralización, los siguientes dispositivos orientan la toma de decisiones y acciones que corresponden a las autoridades e instancias descentralizadas.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional:
- Decreto Supremo N° 019-2017-PC, que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Fríaje 2017.
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Que, mediante R.S.G N.º 302 - 2019 – MINEDU, Norma Técnica “Orientaciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, en su numeral 5.2.1.1 establece que a nivel regional las UGEL conformen la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias de Desastres – COGIREDE

**NORMAS SECTORIALES**

- Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatoria.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 293-2015--ED, que designa al Jefe(a) de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED como Secretario Técnico.
- Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.

**NORMAS REGIONALES Y LOCALES**

- Resolución Directoral N° 125-2019-UGEL Talara, del 29 de octubre de 2024, aprueba en su artículo 1, la Comisión de Gestión de Riesgos de Desastres de la UGEL Talara
- Resolución Directoral N° 126-2019-UGEL T, del 29 de octubre de 2023, aprueba el Plan de Gestión de Riesgos de la UGEL Talara para el año 2023.
- Resolución Directoral N° 126-2018-UGEL T, del 02 de abril de 2023, aprueba los Planes de Contingencia ante Sismo y Tsunami, Incendio y Lluvias intensas e inundaciones de la UGEL Talara para el año 2023.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



### **3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

#### **3.1. Objetivo General.**

Adoptar medidas oportunas para salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa y su infraestructura ante Sismos y Tsunamis, de la Unidad de Gestión Educativa Local Talara e instituciones educativas de su jurisdicción, garantizando la continuidad del servicio educativo.

#### **3.2. Objetivos Específicos.**

- 3.2.1.** Identificar los peligros asociados a los Sismos y Tsunamis, condiciones de vulnerabilidad y escenario del riesgo del local de la Sede de UGEL Talara y de las instituciones educativas bajo su jurisdicción.
- 3.2.2.** Organizar al personal de UGEL Talara para la atención inmediata frente a una emergencia ocasionada por Los Sismos y Tsunamis en el local de la Sede de UGEL Talara y en las instituciones educativas de su jurisdicción: Comisión, Brigadas y Equipos.
- 3.2.3.** Determinar los procedimientos específicos según la normatividad del Sector Educación para garantizar la integridad física de la toda la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Talara, a través de acciones de Alerta, Coordinación, Movilización, Respuesta y Continuidad del Servicio Educativo.

### **4. DIAGNOSTICO DEL ESCENARIO DE RIESGO.**

#### **4.1. Identificación de Peligros.**

Nuestro territorio está situado en el Continente Sudamericano, en el área de mayor sismicidad del mundo. El Perú está considerado entre uno de los países con mayores riesgos ambientales, sumado a que se encuentra en una zona de alta actividad sísmica, el mismo que podría provocar un Tsunami. Adicionalmente a lo señalado, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la región costa de nuestro país.

Los últimos sismos de gran magnitud de Ica – Perú (agosto 2007), Haití (enero 2010), Japón (Marzo 2011), Nueva Zelanda (Setiembre 2010 y febrero 2011) y Turquía (marzo 2010 y Octubre 2011) priorizan la necesidad de implementar mecanismos de preparación y respuesta para hacer frente a un evento destructivo de origen sísmico. Los posibles escenarios naturales de riesgo sísmico pueden deberse a una de las siguientes causas principales:



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



- a) El proceso de permanente subducción de la placa de Nazca con la placa Sudamericana, conlleva que la probabilidad de ocurrencia se sitúe en la franja costera con repercusión en la zona andina.
- b) Fallas superficiales a lo largo de la cordillera de los Andes, que afecta la zona andina.
- c) Fallas geológicas profundas en la zona selvática, con relativo efecto en la Amazonía del Perú.

**4.1.1. Identificación del Peligro:**

Debido a la Acomodación de las placas tectónicas nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca en donde se produce el efecto de subducción, el que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio, y la Región Piura no es ajena a dicha vulnerabilidad.

Asimismo, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie tiene un gran poder destructivo.

Causa de mayor sismicidad: La causa tectónica es la mayor generadora de sismos, pues las zonas sísmicas coinciden con las zonas de impacto o roce de las placas.

Origen de los sismos: Los sismos se originan por el desplazamiento de las placas que conforman la corteza terrestre, el punto de choque de placas lleva por nombre hipocentro.

Zonas de mayor actividad sísmica: Las zonas más extensas y de mayor actividad sísmica son aquellas donde también tienen lugar los terremotos más profundos: entre 200 y 600 kilómetros.

Sismos mayor intensidad: Los sismos de mayor intensidad están ubicados en las zonas más profundas donde se producen los roces entre las placas (zona de Benioff).

Fractura de la placa tectónica: Cuando las placas tectónicas se encuentran sometidas a tensiones mayores a su resistencia, se fracturan desprendiendo la presión acumulada a través de ondas concéntricas, ejemplo: la falla de San Andrés, (California).

**4.1.2. Comportamiento del Peligro.**



## ¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!



El movimiento sísmico provocaría en la Provincia de Talara: Que un total de 38,744 estudiantes de UGEL TALARA se encontrarían con alguna condición de afectación lo que causaría la inasistencia de los estudiantes a las II.EE. Que un total de 2,161 docentes de la Provincia de Talara se encontrarían con alguna condición de afectación lo que causaría la inasistencia de los estudiantes a las II.EE. Este movimiento sísmico trae como consecuencia un Tsunami que afectaría los Distritos: Pariñas, La Brea, Los Órganos, Máncora y Lobitos.

### 2. Identificación de la Vulnerabilidad.

Las II.EE vulnerables de la UGEL Talara a este evento adverso se caracterizan por tener su infraestructura en mal estado y en riesgo de colapsar por su antigüedad y material de construcción (noble y rústica), la ubicación y tipo de suelo en la que están construidos

Asimismo, por su cercanía a la franja marina costera.

Distrito	N° IIEE vulnerables a Sismo	N° IIEE más vulnerables a Tsunami
Los Órganos	0	16
El Alto	10	1
Lobitos	2	0
Pariñas	44	1
La Brea	34	18
Total	90	37

#### i. Geográfica.

La Provincia de Talara se encuentra ubicada a 15 m.s.n.m. con viviendas muy cercanas a la costa, cuenta con distritos cuya geografía facilita los agrietamientos en el suelo en caso de un sismo y un fácil desplazamiento de las olas hacia la comunidad debido a su poca altura. El distrito menos vulnerable es Lobitos y el más vulnerable Pariñas.

#### ii. Infraestructura en el sector educación.

La Unidad de Gestión Educativa Local Talara cuenta con 185 locales escolares los cuales son vulnerables a sismos y tsunamis debido a su construcción de más de 80 años de antigüedad y no cuentan con las especificaciones técnicas actuales, otras son de material rústico, y ponen en riesgo a 38,744 estudiantes, así mismo 47 Instituciones Educativas se ubicarían en estado moderado y grave.

N°	Locales escolares	AFECTADAS	INHABILITADAS	COLAPSADAS
01	82	65	13	4



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**iii. Organizativa.**

La UGEL Talara está organizada con la Comisión de Gestión del Riesgo y Espacio de Monitoreo, pero aún se encuentra en proceso de implementación, y a nivel de II.EE. contamos con un 65% están organizadas y cuentan con sus planes de GRD y contingencia; aún no se ha podido articular los planes que manejan los demás sectores con el nuestro.

**iv. Social.**

La UGEL Talara tiene alianzas estratégicas con diferentes instituciones como la RED de SALUD, la PNP, la compañía de Bomberos N°067, Comité de Monitoreo Socio Ambiental del PMRT, Fuerzas Armadas: Fuerza Aérea del Perú – Base El Pato, Marina de Guerra del Perú – Capitanía de Puerto, Ejército Peruano – Campamento Lobitos.

Las municipalidades distritales tienen limitaciones de recursos económicos y humanos para apoyar de una manera más eficaz en caso de un evento adverso. No se ha logrado una articulación eficiente. La UGEL Talara mantiene comunicación constante con las Sub Gerencias de Defensa Civil de Pariñas y La Brea.

Se tiene como aliados estratégicos a las juntas vecinales y ONG como ASPAST: ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PRO DESARROLLO SOSTENIBLE TALARA.

En el mapa de Pobreza combinado elaborado por FONCODES y el MEF (Ministerio Economía y Finanzas) se aprecia que en la Región Piura-UGEL Talara se encuentran en una situación de pobreza que no le permite satisfacer sus NBI.

Escasa organización a nivel de la comunidad, falta de sensibilización, casas rústicas, población no comprometida con las acciones de simulacros, saqueos, delincuencia, sicariato, mala disposición de residuos sólidos, contaminación ambiental, tala indiscriminada de los bosques y violencia familiar.

**b. Determinación del Escenario de Riesgo.**

Talara ha registrado sismos hasta de moderada intensidad, la infraestructura antigua y poco ordenada provocaría derrumbes, cortos circuitos e incendios atentando contra la vida humana, el desorden vial y el sistema antiguo de agua y alcantarillado serían otros de los problemas más graves. Luego del colapso de la infraestructura de las Instituciones Educativa que llegan hasta los 100 años de creación, se originaría una alerta de tsunami, afectando principalmente los distritos de La Brea, Pariñas, Lobitos, Los Órganos, así como los centros poblados de: Cabo Blanco (El Alto) ocasionando destrucción directa en las IIEE 142 y 14905, los asentamientos humanos de San Pedro, San Judas Tadeo, Lucy de Villanueva, ocasionando destrucción directa en las IIEE Politécnico Alejandro Taboada, 1520, 15031 (Pariñas). El distrito de la Brea sería el más afectado ocasionando la destrucción total de las IIEE en esa jurisdicción desde la caleta San



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



Pablo.

Los centros poblados que no tendrían parcial afectación por su lejanía al mar serían: IE Jabonilla, 20488, 20847, Santa Elena, 15513.

**i. Consecuencias en la Población Vinculadas a la Continuidad del Servicio Educativo.**

Inhabilitación de vías de acceso, aislamiento, escases de alimentos, origen de enfermedades estacionarias, colapso de servicios de agua y alcantarillado.

**a. Servicios básicos**

En Talara si bien los servicios presentan altos porcentajes de atención, por sus condiciones físicas presenta dificultades en abastecimiento del agua y sobre todo sufre problemas de saneamiento físico legal. El servicio de agua no es permanente, hay dificultades en el servicio de energía eléctrica.

Piura provincias	total viviendas	SANIAMIENTO						Electificación	
		servicio higienicos que tiene las viviendas		abastecimiento de agua en la vivienda		viviendas con agua y desagüe		viviendas con electricidad	
		N°VIVIENDAS	%	Viviendas	%	N°viviendas	%	N°viviendas	%
PIURA (DEP.)	372 187	252445	67.8	235657	63.3	193502	52	247 246	66.4
PIURA	144 522	107854	74.6	103551	71.7	86105	59.6	101778	70.4
AYABACA	29 322	7847	26.8	6917	23.6	3237	11	7836	26.7
HUANCABAMBA	28 586	11031	38.6	6005	21	4348	15.2	7664	26.8
MORROPON	38 414	26781	69.7	24941	64.9	20060	52.2	25384	66.1
PAITA	24 305	17534	72.1	17200	70.8	14251	58.6	18574	76.4
SULLANA	63 939	51824	81.1	42885	67.1	39062	61.1	51258	80.2
TALARA	29 040	23904	82.3	23061	79.4	21255	73.2	25346	87.2
SECHURA	14 059	5670	40.3	11097	78.9	5180	36.8	9406	66.9

Fuente: Gobierno Regional de Piura.

**b. Disponibilidad de agua.**

El servicio de agua potable no es permanente, los asentamientos humanos no cuentan con este servicio. La calidad del servicio es deficiente y el pago por el mismo es elevado. La empresa EPS Grau es muy criticada en la zona y tiene desaprobación por parte de la comunidad. El abastecimiento se da en horas de la madrugada y sin medidor por metro cúbico.

Las II.EE. no cuentan con agua permanente, viéndose obligadas a utilizar depósitos, generando nuevos riesgos como dengue o chikungunya. Este servicio es financiado por UGEL.

**c. Servicios de desagüe.**

Las II.EE cuentan con este servicio, pero la falta de agua ocasiona grandes dificultades, siendo foco de enfermedades infectocontagiosas. El servicio tiende a colapsar en el 40% de instituciones educativas, siendo de alto riesgo para la salud de los estudiantes. La atención de EPS Grau a los problemas de



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



alcantarillado es deficiente.

**d. Servicios (electricidad, telefonía, transporte).**

Electricidad. - Con la implementación y ampliación de la red de alumbrado público a cargo de la empresa ENOSA en coordinación con el Gobierno Local podemos decir que el 85% de las II.EE de la Provincia de Talara cuentan con este servicio. Este servicio es financiado por UGEL Talara.

Telefonía. - Este servicio de comunicación funciona en los distritos y en algunos Centros poblados de la zona de la provincia, ante las ocurrencias de cualquier emergencia. Las II.EE cuentan con este servicio en un 45% y es financiado por UGEL Talara.

Transporte. - Al producirse lluvias intensas este servicio se ve interrumpido por el colapso de sustrochas carrozales, carreteras y caminos, impidiendo el traslado de los materiales educativos, los productos y el traslado de muchos estudiantes a sus II.EE

**2. Ambiente:**

Las condiciones ambientales que ponen en riesgo la integridad física y la vida humana están vinculadas directamente a caídas que pueden originarse al intentar cruzar pistas y/o caminos en malestado por los derrumbes, así como el contacto con agentes biológicos que pueden causar infecciones y/o enfermedades temporales, principalmente dengue y chikungunya. Proliferación de zancudos, grillos, roedores, moscas entre otros.

**ii. Consecuencias En La Población Educativa (Estimación cuantitativa - cualitativa)**

**1. Albergues donde funcionen I.E los principales albergues donde funcionen I.E. serían:**

- Coliseo Negritos – La Brea
- Videnita Aproviser
- Estadio Campeónísimo

**2. I.E. con capacidad para albergar a otra institución.as principales IIEE tomadas como albergue serían las siguientes:**

- IE 14902 María Reina de la Paz
- IE 15032 Julio César Tello

**3. Horas de clase perdidas, un aproximado del 35% de horas perdidas por cada nivel de estudio**



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



iii. **Servicios complementarios:** Las IIEE que son beneficiadas con el programa Qally Warma utilizarían todos los recursos, así como la derivación a IIEE que funcionan como albergues para la atención alimenticia de los estudiantes y familias damnificadas. Intervención de ONG, MINSA, entre otros.

3. **Materiales dañado y costo de perdidas:**

a. **Mobiliario.**

Se estima una afectación del 25% del mobiliario escolar, esto debido a que no se encuentra en buen estado lo que facilitarí su deterioro inmediato ante una eventualidad.

b. **Material educativo.**

Pérdida del material educativo en un 65%, lo que impedirí el desarrollo normal de las actividades pedagógicas.

c. **Equipos.**

Afectación en los equipos de CRT: laptops, material de robótica, audiovisuales, televisor, equipo de laboratorio, entre otros.

iv. **Información cartográfica de la ubicación de las II.EE. en zonas de riesgo y probable afectación.**  
*Ver Anexo 01*

v. **Estructura FRENTE A UNA EMERGENCIA.**

a. **Comisión De Gestión Del Riesgo De Desastres.**

La Comisión de Gestión de Riesgos de Desastres de la UGEL Talara, tal y como se detalla a continuación:

COGIREDE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PRESIDENTE	Hugo Fernando Negreyros Sánchez	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara
COMISION EJECUTIVA	Carmen Leonor Garcia Bustamante	Jefe del Área de Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior No Universitario
	Vilma Renee Silva Castillo	Director del Sistema Administrativo II — UPDI
	Rosa Amelia Machuca de Gonzales	Director del Sistema Administrativo II — UA
	Silvia Janet Villanueva Colmenares	Especialista en Recursos Humanos



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



SECRETARIO TÉCNICO	Aura Carolina Ames Montero	Coordinador Local PREVAED
SECRETARIO TÉCNICO ALTERNO	Elmer Tomás Castillo Rojas	Especialista en Educación
COMISION OPERATIVA	Roxana Gianina Cobos Zapata	Especialista en Educación
	Rosa Elena Culqui García	Especialista en Educación
	Violeta Panta Zapata de Rivera	Especialista en Educación
	Rosa Elvira Pazos Querevalú	Especialista en Educación
	Jarli Enrique Rivera Hidalgo	Especialista en Educación
	Walter More Rondoy	Responsable de Estadística/SIAGIE
	Guido Brando Ávila Vilchez	Operador NEXUS
	Zelena Espinoza Briceño	Especialista en Tesorería
Herny William Villegas Santos	Especialista en Almacén	

**ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – EMED**

INTEGRANTES EMED	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JEFE DEL EMED	Hugo Fernando Negreyros Sánchez	Director
COORDINADOR EMED	Aura Carolina Ames Montero	Coordinador PREVAED
COORDINADOR EMED 1	Elmer Tomas Castillo Rojas	Especialista en Educación
RESPONSABLE EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Roxana Gianina Cobos Zapata	Especialista en Educación
	Walter More Rondoy	Responsable de Estadística/SIAGIE
RESPONSABLE DE DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN	Guido Brando Ávila Vilchez	Operador NEXUS
	David Alejandro Terrones Calle	Analista Programador para el Equipo de Tecnología de la Información
	Chris Lenin Mogollón Cruz	Especialista en Planificación
	Walter More Rondoy	Responsable de Estadística/SIAGIE



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**BRIGADAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

BRIGADISTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN	Henry William Villegas Santos	Especialista en Almacén
	Carola Edith Hurtado Reyes	Especialista de Contabilidad
SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	Chris Lenin Mogollón Cruz	Especialista en Planificación
	David Alejandro Terrones Calle	Analista Programador para el Equipo de Tecnología de la Información
	Jesús Alberto Atoche Navarro	Especialista en Educación
	Xenia Vilca Dioses	Especialista en Educación
	Mercedes Liliana Cabredo Cardoza	Especialista en Educación
	Violeta Panta Zapata de Rivera	Especialista en Educación
	Henry William Villegas Santos	Especialista en Almacén
	Karina Elvira Aguirre Manrique	Especialista en Educación
	Karina Elizabeth Carrasco Zapata	Secretaria
	PRIMEROS AUXILIOS	Karen Yesenia Chuquimarca Pajares
Rosa Elvira Pazos Querevalú		Especialista en Educación
Ana María Chunga Salcedo		Especialista en Monitoreo de Evaluaciones de Estudiantes y docentes
Martha Lorena Prieto Espinoza		Secretaria



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



5.3.1. Información cartográfica de la ubicación de las II.EE. en zonas de riesgo y probable afectación.

Ver Anexo 01

**vii. Actividades de Contingencia.**

**a. Procedimiento De Alerta.**

Previo a la generación de emergencias existe un periodo de alerta, que se monitorea con los sistemas de alerta temprano (SAT) y que se determinan a través de la Marina de Guerra del Perú, Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina, quien recibe la alerta de tsunami si estos son de origen lejano, la probabilidad de ocurrencia de estos eventos se monitorea y se establecen fases de alerta

Nivel de la Alerta	Descripción	Responsables
	Es considerado como peligro bajo y se establece cuando el fenómeno se ha acercado a una distancia tal que haga prever un posible impacto. En este punto se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 24 horas. Exhortando a la población a mantenerse informada y a comenzar a realizar acciones preventivas dentro del hogar tales como: Mantenerse informada a través de los diferentes medios masivos de comunicación. Retirar objetos de patios y azoteas para evitar estancamientos.	COE MINEDU COE DREP COE UGEL Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de las IE Director de la DREP Capitanía de Puerto de la Marina de Guerra del Perú
	Amarillo, Preparación. Se considera como peligro moderado y se establece cuando se prevé un impacto y posible intensidad del fenómeno en alguna área o zona específica. En este punto se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 12 horas.	COE MINEDU COE DREP COE UGEL COE de la IE Director de la DREP Capitanía de Puerto de la Marina de Guerra del Perú
	Naranja, Alerta. Se considera como peligro inminente y se establece cuando se prevé un impacto en alguna área o zona en particular. En este punto se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas.	COE MINEDU COER-PIURA COE DREP COEP COEL COE UGEL COE de la IE Director de la DREP Capitanía de Puerto de la Marina de Guerra del Perú.
	Rojo, Alarma Se considera como peligro máximo y se establece cuando el fenómeno está impactando y afectando alguna área o zona en particular. En este punto se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas o conforme a las circunstancias.	COE MINEDU COER-PIURA COE DREP COEP COEL COE UGEL COE de la IE Director de la DREP Capitanía de Puerto de la Marina de Guerra del Perú.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADO	TIEMPO	DÓNDE	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
<b>INFORMACION</b>	El IGP, DHN e INDECI informan que a consecuencia del sismo de alta intensidad, se producirá un tsunami eminente dentro de los primeros 10 minutos, en los distritos de Máncora, Paríñas, Los Órganos, El Alto, Lobitos, La Brea.	MUNICIPALIDADES DE LOS DISTRITOS DE MANCORA, PARIÑAS, LOS ORGANOS, EL ALTO, LOBITOS, LA BREA, SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL COE UGEL TALARA, CAPITANIA DE PUERTO	5 minutos	COE UGEL	Canal 6, DENNY'S TV, EMISORAS LOCALES (RADIO FUEGO, RADIO ACTIVA), LINEAS TELEFONICAS, REDES SOCIALES, WHATSAPP.
<b>EVALUACION DEL SUGESO</b>	Dirección de Hidrografía y Navegación	Secretaría Técnica de COE	5 minutos	UGEL	
<b>COORDINACION ALERTAS</b>	COE Coordina con aliados: Defensa Civil, Centros de salud y Empresas privadas PETROPERU, ENEL PERU, TECNICAS REUNIDAS de los Distritos PARIÑAS Y LA BREA, para la evacuación inmediata de los estudiantes y docentes de las II.EE. en riesgo.	UGEL, GOBIERNOS LOCALES, SALUD, EMPRESA PRIVADA PETROPERU, ENEL PERU, TECNICAS REUNIDAS.	5 minutos	UGEL	
<b>VALIDACION ALERTAS</b>	Llamar a las Instituciones Oficiales El IGP, DHN e INDECI para la verificación del evento. Contactar con INDECI Regional para la validación.	COE DE LA UGEL	7 minutos	UGEL	
<b>CANCELACION ALERTA</b>	Al confirmarse que no se va a producir el evento se cancela la alerta por las Instituciones oficiales e INDECI Regional	CAPITANIA DE PUERTO, IGP, DHN E INDECI, IMAGEN INSTITUCIONALUGEL	8 minutos	UGEL	
<b>LEVANTAMIENTO DE ALERTA</b>	Al cancelarse la alerta de inmediato comunicamos el levantamiento a las Instituciones Educativas de las zonas afectadas.	CAPITANIA DE PUERTO, COE-UGEL	9 minutos	COE UGEL	



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**6.2 Actividades De Coordinación.**

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADO	TIEMPO	DONDE	DIFUSION Y COMUNICACIÓN
<b>INFORMACION</b>	El IGP, INDECI informan que se ha producido en la provincia de Talara un sismo de alta intensidad de magnitud 8.9 grados a 80 Km del Distrito de Pariñas.	IGP, INDECI, IMAGEN INSTITUCIONAL	15 minutos	En las Oficinas de comunicaciones en las ii.ee	
<b>EVALUACIÓN DEL SUCESO</b>	IGP, EL COE UGEL EVALUA EN BASE A LOS REPORTES DE LAS II.EE. LA MAGNITUD DE LOS DAÑOS	Secretaria Técnica de COE	30 minutos	UGEL	
<b>COORDINACION CON ALIADOS</b>	Coordina con aliados: Autoridades Locales de cada distrito para el recojo de escombros y habilitación de carreteras y tener acceso a las II.EE. Policía Nacional, para resguardar los bienes y enseres de las Instituciones Educativas, Centros de salud para la atención de heridos graves. DEMUNA, para el resguardo y custodia de los estudiantes que no han sido recogidos por sus padres en las Instituciones Educativas con EPS GRAU para la restauración del servicio de agua o abastecer con tanques y rehabilitación de alcantarillado. Con Enosa, para la restauración y revisión del servicio eléctrico de las Instituciones Educativas, Universidad Nacional de Piura, con la finalidad de brindar apoyo en el correcto llenado de Fichas Edam, cruz roja peruana para atención de primeros auxilios, Compañía de Bomberos para apoyo en rescate de estudiantes y docentes, comunicación con PETROPERU, para apoyo de abrigos y alimentos, Entidades Financieras Caja Municipal de Piura, Sullana, Mi banco.	COE UGEL, COE II.EE, MUNICIPALIDADE DE CADA DISTRITO, PNP, SALUD OFICINA DE DEFENSA, BOMBEROS, DEMUNA, EPS GRAU, ENOSA.	De 06 a 18 horas	EN EL COE UGEL TALARA	Canal 6, DENNYS TV, EMISORAS LOCALES (RADIO FUEGO, RADIO ACTIVA), LINEAS TELEFONICAS, REDES SOCIALES, WHATSAPP.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



<b>EVALUACIÓN DE DAÑOS</b>	Coordinación con los COE' de las II.EE, para la aplicación de las Fichas Evaluación de Daños y Atención de Necesidades (EDAN) y la remisión de informes de primeras respuestas para evaluar la magnitud de los daños causados en cada una de las II.EE en coordinación con los monitores la UGEL Talara.	COE DE LA UGEL	3 horas	EN EL COE UGEL TALARA
<b>ATENCIÓN DE NECESIDADES</b>	COE UGEL coordina con COE Regional, COE MINEDU, para la atención de necesidades cuando sobrepasa la capacidad de respuesta a nivel de UGEL.	COE DE LA UGEL	02 a 18 horas	UGEL

**6.3. Procedimiento De Movilización:**

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN
<b>PREPARAR BASE DE DATOS PREVIA A LA MOVILIZACIÓN</b>	EMPADRONAR CLASIFICAR Y ORGANIZAR RECURSOS HUMANOS INVENTARIAR LOS RECURSOS MATERIALES PARA SER PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA EMERGENCIA.	COE UGEL coordina con Área de Administración (Abastecimiento y Almacén), Presupuesto, Equipo de Especialistas	24 HORAS	UGEL TALARA	PADRON DE II.EES ACTAS DE COMPROMISOS INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES - II.EES
<b>EMISIÓN DE LA DIRECTIVA REGIONAL Y LOCAL</b>	COORDINAR CON LAS AUTORIDADES, ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS, EL ANALISIS DE LA EMERGENCIA Y LA MISION DEL EQUIPO A DESPLAZAR. ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES Y COORDINACIONES QUE PERMITAN ASEGURAR LA OPORTUNA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS A TRAVES DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	SECRETARIA TECNICA UGEL NACIONAL POLICIA	24 HORAS	UGEL TALARA	INTERNET VIA TELEFONICA, REDES SOCIALES MENSAJERIA MASIVA (Whatsapp) EMISORA LOCAL.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



<b>PREPARAR MOVILIZACIÓN</b>	CAPACITAR AL POTENCIAL HUMANO EL RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO REGISTRA LOS RECURSOS MATERIALES EL JEFE PERSONAL COORDINA CON EL ADMINISTRADOR Y EMITE AUTORIZACION PARA MOVILIZACION DE RECURSOS.	UGEL TALARA JEFE PERSONAL SECRETARIA TECNICA Y PERSONAL ASIGNADO	24 HORAS	UGEL TALAR A	
<b>EJECUTAR MOVILIZACIÓN</b>	LAS UNIDADES DESIGNADAS EFECTUAN LA MOVILIZACION SEGÚN EL PROTOCOLO PREVISTO	CONDUCTOR	15 min	UGEL TALARA	

**6.4. De Respuesta**

PROCESO	DESCRIPCION	ENCARGADO	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
<b>VERIFICAR IMPACTO SISMICO</b>	Analizamos el impacto sísmico de 8,5 grados; en la población escolar; se aprecia que los directos afectados son: estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos de las Instituciones Educativas de nuestra provincia de Talara.	COE UGEL TALARA, DEFENSA CIVIL, RED SALUD DE LA PROVINCIA, MUNICIPALIDADES.	30 MINUTOS	En las II. EE afectadas	
<b>ACTIVAR GRUPO DE TRABAJO</b>	En vista del impacto causado en las Instituciones Educativas, se toma la decisión de activar grupos de trabajo para la respuesta inmediata de atención a los directos afectados: Brigada de evaluación, brigada de rescate, brigada de primeros auxilios, brigada de seguridad, brigada de entrega de niños, equipo de abastecimiento, equipo de presupuesto, equipo de estadística, equipo de transporte y logística. Equipo de comunicación y coordinación. Ejecución del Plan de Contingencia.	Secretaria Técnica de COE	1 HORA	UGEL	MENSAJES DE TEXTO, REDES SOCIALES, EMISORAS LOCALES, RADIO RPP, ACTAS, OFICIOS



**¡AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



<b>PREPARA LA RESPUESTA</b>	Reunión de emergencia con los jefes de equipos de trabajo en el COE UGEL y sala de crisis, con la comisión ejecutiva y operativa. Presididos por el Presidente del COE, para la organización de la respuesta. En cuanto a disposición del personal y de los recursos existentes y de lo que se requiera para la atención inmediata de la emergencia.	UGEL, GOBIERNOS LOCALES, SALUD	2 HORAS	UGEL
<b>ORGANIZAR Y DESPLAZAR ACCIONES DE RESPUESTA</b>	Organizar y orientar a cada grupo para la respuesta según su responsabilidad asignada. Disponer el uso de vehículos para el traslado del personal de evaluación, primeros auxilios, rescate y recursos a las II.EE de la jurisdicción.	COE UGEL	3 HORAS	UGEL
<b>REPORTE DE SITUACION</b>	Recibida el reporte de los grupos de trabajo se hace el primer reporte de situación de inmediato al COE DRE ICA	GRUPOS DE TRABAJO y COE UGEL	CADA HORA	UGEL
<b>AGTIVAR SALA DE CRISIS</b>	Coordinación del equipo para la toma de decisiones	COE-UGEL	25 MINUTOS	COE UGEL
<b>ALIANZAS ESTRATEGICAS</b>	SE OPERATIVA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR CADA UNO DE LOS ALIADOS ESTRATEGICOS PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA:	MUNICIPALIDADES DE CADA DISTRITO, PNP, SALUD OFICINA DE DEFENSA, DEMUNA, PETROPERU, ENOSA, CRUZ ROJA FILIAL TALARA, ENTIDADES FINANCIERAS, FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE FAMILIA	1 A 6 HORAS	COE UGEL



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**6.5. Procedimiento Para La Continuidad De Servicios**

PROCESO	DESCRIPCION	ENCARGADO	TIEMPO	DONDE	DIFUSION Y COMUNICACIÓN
<b>Rehabilitación de la Infraestructura Educativa</b>	Rehabilitación y acondicionamiento de la I.E en un Lugar seguro con el esfuerzo y apoyo de PETROPERU	COE. UGEL, DEFENSA CIVIL, MUNICIPALIDADES Y LA COMUNIDAD	24 HORAS	En las II. EE afectadas	Radio locales: FUEGO, ACTIVA, CELULARES Y OTROS MEDIOS
<b>Recuperación de los espacios de aprendizaje:</b>	Se ha rehabilitado un lugar factible (Zona sin Probabilidad de Inundación) para la instalación de Aulas Prefabricadas.	Secretaria Técnica de COE	30 MINUTOS	UGEL	
<b>Etapade Soporte socio emocional:</b>	En las aulas prefabricadas se brindará la atención y apoyo a los afectados por la baja temperatura	UGEL, GOBIERNOS LOCALES, SALUD	1 HORA	UGEL	
<b>Etapalúdica y de apertura a la educación formal:</b>	Realizan actividades culturales para entretenerse entre sí mismo con fines de recuperar el normal desarrollo del aprendizaje	COE UGEL,	2 HORAS		
<b>Gestión del Currículo en situaciones de Emergencia</b>	Articular y diversificar el currículo en base a la emergencia por motivos de la helada respetando los derechos y deberes de niños y adolescentes.	Comisión de Gestión de Riesgos de desastre.	3 HORAS	UGEL	
<b>Ayuda Humanitaria</b>	Previa evaluación de la mesa temática se ha solicitado a las instituciones públicas y privadas consistente en abrigo y víveres	COE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	12 HORAS	UGEL	



**¡AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**6.6. Procedimiento de Comunicación conforme al Sistema de Comunicaciones en Emergencia.**

PROCESO	DESCRIPCION	ENCARGADO		TIEMPO	DONDE	DIFUSION Y COMUNICACION
<b>La UGEL establece un sistema de comunicación interno entre las áreas (AGPI, ADM) y a nivel externo con la DREP, GR y MINEDU.</b>	Se establecen sistemas de comunicación a nivel radial por ser el sistema más eficaz para comunicarnos con todos las II.EE de la jurisdicción.	Equipo DREP	Técnico de prensa y difusión de DREP	20 MINUTOS	COE DREP COE UGEL	TV Municipal Canal 14, Radio locales: activa, lazer, estación Z, la hechicera y altoparlantes locales.
<b>Las redes educativas,</b>	Se establece un sistema de comunicación interno con las Instituciones Educativas para obtener información de primera fuente sobre la dimensión de los daños ocasionados por un sismo, y	La DREP se organiza en brigadas para determinar niveles de responsabilidad en cada uno de los Equipos de Trabajo.		20 minutos	COE DREP COE UGEL	
<b>El Centro de Operaciones de Emergencia</b>	Se reúne con cada uno de los Coordinadores Responsables para evaluar y fortalecer el sistema de comunicaciones, a fin de mejorar los sistemas de telecomunicaciones asegurando así la rapidez de las intervenciones de cada una de las brigadas especializadas.	DREP UGEL		20 minutos	COE DREP COE UGEL	

**7 RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS**

N°	EJES	META	DETALLE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	ACCESO Y AMBIENTE DE APRENDIZAJE.	875	AULAS PREFABRICADAS	8.000	7 000 000	Se gestionará con aliados estratégicos
02	ENSEÑANZA APRENDIZAJE. Y	6000	GUIAS DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y LUDICAS	20.00	120 000	Se gestionará con aliados estratégicos
03	MAESTROS Y OTRO PERSONAL EDUCATIVO.	115	DOCENTES Y/O PSICOLOGOS	2000.00	230 000	Se gestionará con aliados estratégicos
04	POLÍTICA EDUCATIVA.	8000	JEMPLARES DE DIRECTIVAS DECRETOS	2.00	16 000	Se gestionará con aliados estratégicos
05	COORDINACIÓN.	12	DURANTE EMERGENCIA Y LA LA REHABILITACION	500.00	6000	Se gestionará con aliados estratégicos
06	MOVILIZACION	15	JORNADAS	1 000.00	15 000	Se gestionará con aliados estratégicos
07	COMUNICACIÓN	12	PERMANENTE	30.00	360	Se gestionará con aliados estratégicos
08	EVALUACION	9	INICIO, PROCESO Y TERMINO	200.00	1800	Se gestionará con aliados estratégicos

**RECURSOS LOGISTICOS Y HUMANOS**

Pregunta	¿Qué tenemos?
¿Qué tenemos y qué necesitamos para reducir el riesgo y evitar los desastres?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tenemos: brigadas capacitadas para actuar en caso de emergencia, personal capacitado y aliados estratégicos.</li> <li>Necesitamos: mejorar la infraestructura de la UGEL y las instituciones educativas y generalizar la gestión del riesgo en todas las escuelas del ámbito de la UGEL fomentando una cultura de prevención frente a las amenazas y riesgos existentes.</li> </ul>



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**8 MECANISMO DE EVALUACIÓN:**

- a. Se aplicarán fichas de monitoreo a todas las IIEE de la jurisdicción, con apoyo del personal del Área de Gestión Pedagógica previa capacitación.
- b. Elevación de informes a las jefaturas y comunicación constante con las Coordinadoras de los Núcleos Distritales para evaluar avance en la Gestión de Riesgos de Desastres.
- c. Aplicación de fichas de monitoreo de simulacros inopinados.
- d. Aplicación de evaluaciones de entrada y salida en los talleres.
- e. Lista de cotejo para evaluar planes de gestión de riesgos y planes de contingencia de las instituciones educativas.

**9 ANEXOS:**

*En esta sección se acopia información específica de diferentes aspectos desarrollados en el plan de contingencia.*

**10.1 Directorio Telefónico de Emergencia.**

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEL-CORREO
Autoridades Eclesiásticas	Arzobispo de Talara	Eduardo Palacios Morey	073-381530
Municipalidad de Talara	Alcalde	Ing. Sigifredo Juan Garate Vite	073-381472
Municipalidad de La Brea	Alcalde	Ronal Ademir Rebolledo Hidalgo	959091804
Municipalidad del Alto	Alcalde	Reedy Bancayan Palomino	256229
Municipalidad de Lobitos	Alcalde	Ricardo Bancayan Eche	965914562
Municipalidad de los Órganos	Alcalde	Manuel Helmer Garrido Castro	958797734
Sub Gerencia de Defensa Civil MPT	Sub Gerente Defensa Civil MPT	Ing. Juan José Saldarriaga	947009649
Gobierno Regional de Piura	Gobernador	Luis Ernesto Neyra León	<a href="mailto:Inevral@region.gob.pe">Inevral@region.gob.pe</a>
Director de EsSalud	Director	María Elena Aguilar Del Águila	073-551820
Bomberos Voluntarios	Jefe de Bomberos	Edgar Nole Rentería	073-386600
Ejército Peruano	Jefe del Ejército Peruano	César Augusto Briceño Valdivia	
PNP Talara Alta	Jefe de la PNP	Cmdt. PNP Santiago Amado Choquehuanca Hidalgo	073-382281
Fuerza Aérea del Perú	Cmdte. Grupo Aéreo N°011-Talara	Cnel FAP Christian Fernando García-Blasquez Chang	995732072
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Jefe Zonal Talara	Lic. Orlando Calle Pasapera	073-381541
Suprefectura de Talara	Suprefecto de la Provincia de Talara	Nicolas Valladares Navarro	-----
ENOSA	Gerente ENOSA	Osterman Bravo Valdivia	073-382256
Marina de Guerra	Capitán de Fragata	CAP. Cristhian Manuel Perez Cardenas	073-382175



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



102. *Árbol de Llamadas*

DIRECTORIO			
N°	Nombres (apellidos y nombres)	N° de teléfono	Cargo
1	Hugo Fernando NegreYros Sánchez	956844275	Director de UGEL Talara
2	Rosa Eva Zapata Benites	992266794-979660523	Especialista de gestión de riesgo
3	Chris Lenin Mogollón Cruz	968710893	Especialista de ambiental
4	Capitán de Fragata	969605308	Capitanía de Puerto
5	Cuerpo de Bomberos	073386600	Colaborador

103. *Mapas de eventos*

*Ver Anexo 02*

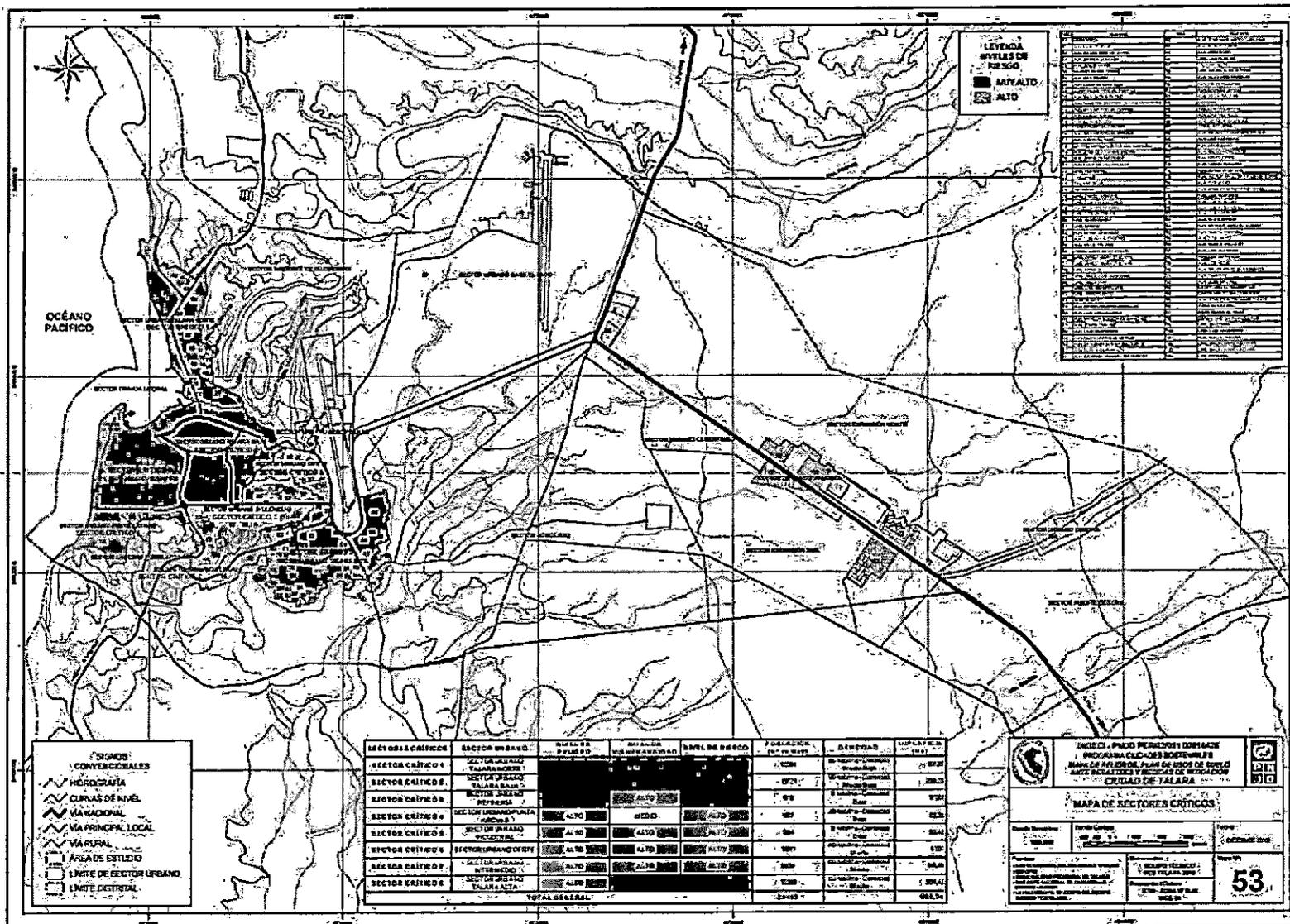
104. *Planes y Plano de Evacuación*

*Ver Anexo 03*



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**

ANEXO 2



www.ugeltalara.gob.pe  
 I.E "La Inmaculada"  
 Urbanización MZ-B  
 Los Vencedores  
 Talara, Piura, Perú

**¡EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!**

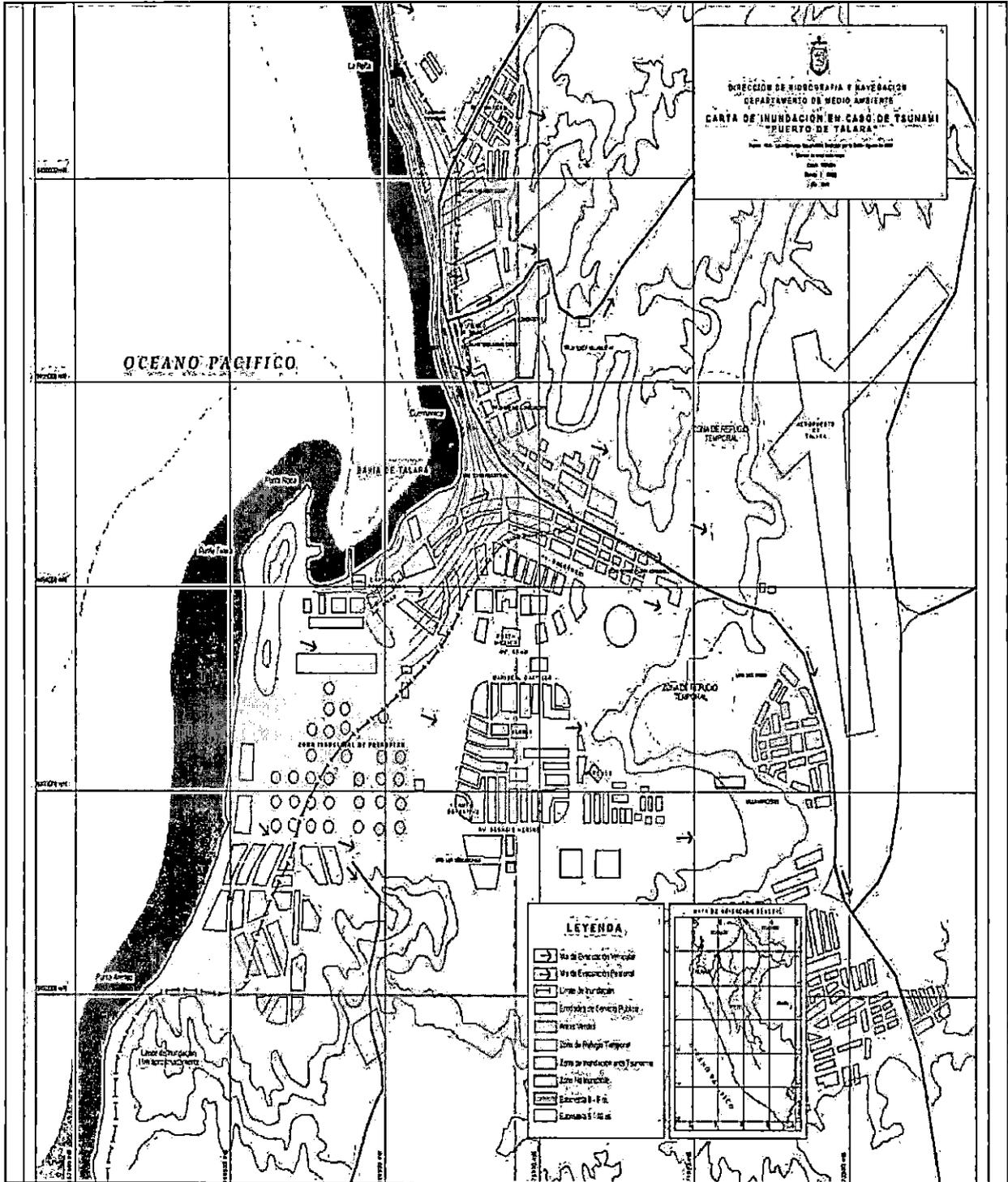




**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



Anexo 03

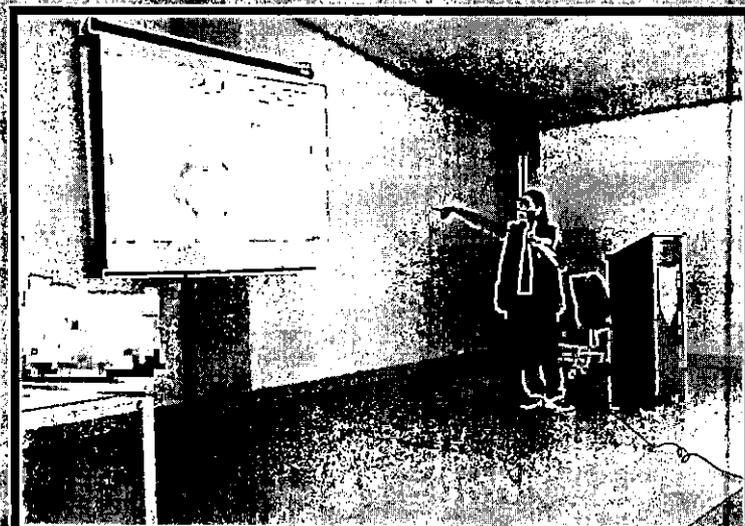


www.ugeltalara.gob.pe  
I.E "La Inmaculada"  
Urbanización MZ-B  
Los Vencedores  
Talara, Piura, Perú

**¡EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!**



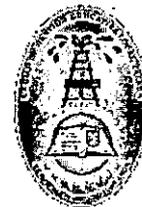
# **“PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA”**



## **2024 - 2026**



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



Mg. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA  
**Directora Regional de Educación Piura**

Dra. AURA CAROLINA MAES MONTERO.  
**Coordinadora Regional PREVAED**

LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ  
**Director de la UGEL Talara**

Mg. CARMEN LEONOR GARCIA BUSTAMANTE  
**Jefe de Gestión Pedagógica**

Mg. VILMA REENE SILVA CASTILLO  
**Jefe de UPDI**

LIC. AURA CAROLINA AMES MONTERO  
**Coordinador Local PREVAED**

**Comisión COGIREDE UGEL TALARA**

Unidad de Gestión Educativa Local  
Urbanización Mz – B Los Vencedores, Talara, Piura – Perú  
Teléfono: 073-382461

Página web: [www.ugeltalara.gob.pe](http://www.ugeltalara.gob.pe)

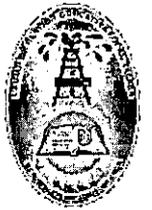
Talara, 2024

Distribución gratuita por la UGEL.

**TALARA, 2024.**



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



## I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, que depende administrativa, normativa y técnicamente de la Dirección Regional de Educación Piura. Su propósito fundamental es implementar políticas educativas regionales y nacionales en su ámbito territorial, conduciendo la gestión y provisión de los Servicios Educativos de Educación Básica, Educación Técnico-Productiva, Educación Comunitaria y Educación Superior, de manera articulada con los Gobiernos Locales, así como concertadamente con los diversos actores sociales que gubernamentales y privados de su respectivo ámbito:

El presente plan tiene como finalidad establecer las medidas de promoción, prevención, preparación y respuesta frente al riesgo de contraer el Dengue, Zika y Chikungunya en las instituciones educativas de la Educación Básica Regular, especial, alternativa técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior en UGEL Talara, con el fin de combatir al vector *Aedes Aegypti*, que originan la enfermedad del Dengue, Zika y Chikungunya y fomentar la práctica sanitaria y pedagógica de estilos de vida saludable.

El Plan, ha sido diseñado para establecer las principales líneas de acción y medidas a desarrollar e implementar por parte de la UGEL Talara para garantizar la Seguridad y Salud de los trabajadores, servidores, visitantes y terceros para la realización de trabajo presencial en sus instalaciones, dar cumplimiento a las recomendaciones dispuestas en la normativa nacional, así como promover una Cultura de Prevención de Riesgos que atenúe la probabilidad de contagio dentro de sus instalaciones.

## II. BASE LEGAL

- 2.1 Constitución política del Perú.
- 2.2 Ley N° 280M Ley General de Educación y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 01 I-2012-ED, y sus respectivas modificatorias.
- 2.3 Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y sus modificatorias.
- 2.4 Ley N° 26549 Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria efectuada mediante la Ley N° 27665 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009 - 2006 - ED.
- 2.5 Ley N° 2755E Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales. R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, Disposiciones para la Implementación de la Norma técnica de la Gestión Integral del fuego de Emergencias y Desastres en el sector educación.
- 2.6 Ley N° 27E67, Ley General de Salud.
- 2.7 D.S. N° 017 - 2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- 2.8 Decreto de Urgencia N° 024 - 2010, dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados - PREVAED.
- 2.9 Resolución de secretaria general No 205 - 2014 - MINEDU: Norma Técnica del PP 006E: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED.

- 2.10. Resolución Viceministerial N° 006 - 2012 - ED, Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas de la educación básica y técnico productiva.
- 2.11. RM. N°188-2015- PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia".
- 2.12. Resolución de secretaría General No 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el sector Educación".
- 2.13. RM NO. I E9-202 I. MINEDU

### III. DELIMITACION GEOGRAFICA DE AREA DE INTERVENCION

La UGEL Talara cuenta con tres (6) distritos las cuales son Pariñas, La Brea, El Alto, Lobitos, Máncora y Los Órganos, una (1) de ellas se cuenta con mayor, Si bien es cierto el vector transmisor del dengue, zika y Chikunguña se encuentra en el distrito de Talara y distrito de Pariñas con mayores casos, pero se cuenta con zonas bajas como el distrito La Brea, en el cual se presentan algunos casos de estas enfermedades.

### IV. OBJETIVOS

#### 4.1. Objetivo General

- Promover la cultura del cuidado de la salud, brindando disposiciones para la organización y ejecución de acciones estratégicas, en coordinación con la Dirección Regional de Salud (DIRESA) sobre medidas preventivas para combatir al vector Aedes Aegypti, causante de las enfermedades del Dengue, Zika y Chikungunya.

#### 4.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar capacidades, conocimientos y actitudes en los integrantes de la comunidad educativa para el abordaje de la problemática causada por el Dengue, Zika y Chikungunya en la región Piura en coordinación con la Dirección Regional de Salud (DIRESA).
- Supervisar a instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, especial, alternativa técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior, enfatizando en las condiciones de salubridad en armonía con las disposiciones dadas por la Oficina de Defensa Nacional y de gestión de Riesgo de desastres (ODENAGED) del Ministerio de Educación-MINEDU y las Normas técnicas del Ministerio de Salud MINSA.

### V. ALCANCES

- 7.1. Unidades de Gestión Educativa Local-Talara.
- 7.2. Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular Públicas y Privadas, Especial, Alternativa, Técnico productivas e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- 7.3. Asociación de padres de familia.

### VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. Garantizar desde el primer día de clases las condiciones óptimas, en el marco de entornos Saludables, tanto internos y externos (limpieza, salubridad y operatividad) de los espacios



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



escolares: aulas, mobiliario, laboratorios, talleres, auditorio, servicios higiénicos, etc., asimismo, los espacios externos deben de estar libres de criadero de zancudo, por lo que el personal directivo es responsable de adoptar las medidas de seguridad necesarias con la finalidad de evitar situaciones de riesgo para los estudiantes.

- 6.2 Asegurar que, en las instituciones educativas de los distritos de Talara y distrito de La Brea, se implementen estrategias educativas a través de acciones preventivas y del currículo, para fortalecer la cultura de prevención, preparación y respuesta frente al riesgo de contraer el Dengue, Zika y Chikungunya fortaleciendo conductas de autocuidado de su salud en los estudiantes.
- 6.3 Se deberá establecer las coordinaciones respectivas con los centros y puestos de salud y Municipalidad Provincial de Talara a fin de implementar acciones conjuntas para prevenir, reducir, preparar y enfrentar los factores causantes de la problemática del dengue, Zika y Chikungunya.
- 6.4 Las Instituciones Educativas deberán establecer coordinaciones permanentes con el centro de salud más cercano a la institución educativa.

## **VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS**

### **7.1 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TALARA.**

- Sensibilizar, a través de campañas comunicacionales en coordinación con la oficina de Imagen Institucional, acciones preventivas y difundir los mensajes a las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Monitorear, supervisar y evaluar las prácticas pedagógicas preventivas frente al Dengue, Zika y Chikungunya.)
- Activar los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) de la UGEL, para la administración, consolidación y reporte de información para la oportuna toma de decisiones ante posibles casos.
- Gestionar alianzas estratégicas con la Dirección Regional de Salud con el fin de establecer intervenciones conjuntas para la implementación de actividades preventivas en las instituciones educativas.
- Fortalecer capacidades a los docentes de las instituciones educativas en prevención frente al Dengue en coordinación con la Dirección regional de salud (DIRESA).
- Informar a la Dirección Regional de educación sobre acciones de educación preventivas ante enfermedades como el Dengue, Zika y Chikungunya ejecutadas por la UGEL.
- Otras que la UGEL disponga

### **7.2. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

- Las instituciones educativas deben implementar sesiones de aprendizaje que involucren prácticas saludables ante la problemática del Dengue, Zika y Chikungunya.
- Realizar campañas de eliminación de criaderos de zancudos (recojo de inservibles y/o desechos) cada 2 meses con la participación de toda la comunidad educativa en coordinación con el personal de salud del establecimiento de salud más cercano.
- Coordinar charlas informativas sobre prácticas saludables con el centro de salud más cercano, para ser ejecutadas con la comunidad educativa.
- Gestionar acciones conjuntas con los gobiernos locales para promover los entornos saludables

(recojo de material en desuso y campañas de limpieza) tanto de espacios internos como externos.

- Si la institución educativa cuenta con depósitos de agua, estos de verán estar bien tapados y ser lavados frecuentemente con detergente y escobillas, para eliminar los huevos del zancudo, debiendo ser almacenados no mayor a 3 días.
- Eliminar los criaderos de zancudos como botellas, llantas, latas, floreros con agua, cascaras de coco, chapitas, zapatos viejos, entre otros que sirvan de reservorio para que los zancudos pongan sus huevos y se reproduzcan.
- Así mismo, se debe evitar colocar plantas acuáticas en la institución educativa.
- Limpiar los espacios oscuros de la institución educativa con la finalidad de evitar que sirvan de dormitorio de los zancudos.
- Mantener siempre limpios los bebederos de agua y renovar el agua constantemente.
- Sugerir a la comunidad educativa el uso de ropa ligera que cubra el cuerpo.
- Realizar el reporte de casos al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) de la UGEL de su jurisdicción.
- Gestionar con el personal de salud la fumigación de los ambientes de la institución educativa.
- Mantener activo la coordinación de las II.EE. para la vigilancia y monitoreo, permaneciendo alertas ante posibles síntomas de la enfermedad en el estudiante, a fin de derivarlo al centro de salud más cercano y puedan recibir el tratamiento oportuno.
- Implementar periódicos murales, afiches y otros materiales educativos, campañas de difusión, promoción
- Aprovechar los espacios de reuniones con todos los estudiantes y comunidad educativa en general en los procesos de prevención, reducción, preparación y respuesta frente al Dengue, Zika y Chikungunya.
- No acumular basura o residuos sólidos en espacios y/o techos o almacenes.
- Recomendar a los estudiantes y padres de familia que presenten sintomatología de la enfermedad del Dengue, Zika y Chikungunya, acudir al establecimiento de salud más cercano y luego permanecer en sus domicilios, hasta que el médico indique lo contrario
- Facilitar el ingreso e inspección a la institución educativa a los representantes de salud municipios, para identificar oportunamente la presencia del vector *Aedes Aegypti*.
- Mantener los patios, jardines y demás áreas sin charcos de agua.
- Toda institución educativa debe contar con un botiquín escolar implementado con equipo básico de atención a la emergencia sanitaria.
- De ser factible todas las ventanas y rendijas de las instalaciones de la institución educativa deben tener mallas metálicas para evitar que el zancudo ingrese y se aloje en los mobiliarios.
- Informar a UGEL, cuando lo solicite, sobre las acciones preventivas que ha ejecutado

### **7.3. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS**

- Talleres de información a padres de familia sobre el Dengue, Zika y Chikungunya.
- Charlas a docentes y estudiantes apoyados por personal de los centros de salud más cercano.
- Trabajos de investigación
- Campañas de limpieza de la institución educativa con participación de la comunidad educativa



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



organizada.

- Proyectos de aprendizaje/sesiones de aprendizaje.
- Priorizar a través del juego actividades que orienten los hábitos del recojo de inservibles, eliminación de criaderos, limpieza y tapado de recipientes que contengan agua.

**7.4. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Toda institución educativa coordinará con la instancia de salud de su localidad para el óptimo desarrollo de las acciones de prevención del Dengue, Zika y Chikungunya.
- El equipo directivo es el responsable de coordinar y solicitar la fumigación al sector salud de su localidad o comunidad e informar a la UGEL, cuando esta lo requiera.
- Toda institución educativa debe tener organizado y activo su Comité de Gestión de Condiciones Operativas y sus respectivas brigadas.
- Toda institución debe contar con su equipo básico de atención a la emergencia sanitaria y garantizar la disponibilidad de los insumos básicos para las acciones de desinfección y fumigación de la institución educativa.
- El coordinador Local del Programa PREVAED, especialistas de Educación Ambiental y especialistas de la Dirección de Educación Básica de DREP y UGEL deben realizar monitoreo y seguimiento de las estrategias asumidas por las instituciones educativas para prevenir el Dengue, Zika y Chikungunya.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



ANEXO N° 01

**FORMATO PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE SERVIDORES EN EL GRUPO DE RIESGO**

DECLARACION JURADA

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con  
DNI/CE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de salud:

PRESENTO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SALUD	SI	NO
Mayor de 65 años		
Hipertensión arterial		
Enfermedades cardiovasculares		
Diabetes Mellitus		
Obesidad con IMC de 30 a mas		
Asma		
Enfermedades respiratorias crónicas		
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		

Así mismo declaro que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que cuentan con las siguientes condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo:



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



ANEXO N° 02

**FICHA DE SINTOMATOLOGIA**

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad:

ENTIDAD PÚBLICA	:	
RUC	:	
UNIDAD ÓRGANICA	:	
APELLIDOS Y NOMBRES	:	
DNI	:	
DIRECCIÓN	:	
CELULAR	:	

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:

N°	Síntomas	SI	NO
01	Sensación de alza térmica o fiebre		
02	Dolor de cuerpo y articulaciones		
03	Dolor de cabeza		

(\*) Detallar cual o cuales:

---



---



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



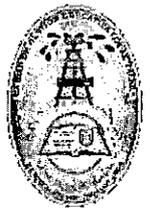
**ANEXO 03**

**RELACIÓN DE TRABAJADORES CON NIVEL DE RIESGO BAJO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA: FRENTE A ENFERMEDADES METAXENICAS**

**Características del peligro**

<b>INCIDENCIAS</b>	Hasta el mes de junio del presente año se han registrado más de 41,477 casos de Dengue en la región Piura y 81 fallecimientos.																	
	<table> <tr><td>Piura</td><td>17,415</td></tr> <tr><td>Sullana</td><td>13,320</td></tr> <tr><td>Morropón</td><td>4,213</td></tr> <tr><td>Chulucanas</td><td>2,324</td></tr> <tr><td>Paita</td><td>3,114</td></tr> <tr><td>Sechura</td><td>621</td></tr> <tr><td>Talara</td><td>514</td></tr> <tr><td>Ayabaca</td><td>233</td></tr> <tr><td>Huancabamba</td><td>47</td></tr> </table>	Piura	17,415	Sullana	13,320	Morropón	4,213	Chulucanas	2,324	Paita	3,114	Sechura	621	Talara	514	Ayabaca	233	Huancabamba
Piura	17,415																	
Sullana	13,320																	
Morropón	4,213																	
Chulucanas	2,324																	
Paita	3,114																	
Sechura	621																	
Talara	514																	
Ayabaca	233																	
Huancabamba	47																	
<b>FOCALIZACIÓN</b>	Piura-Sullana-Morropón (Chulucanas)-Paita.																	
<b>FUENTE</b>	Diario el Tiempo																	
<b>INFORMACIÓN</b>	La Dirección Regional de Salud (DIRESA)																	



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El dengue, zika y Chikungunya son enfermedades virales transmitidas por un vector, representa en la actualidad la mayor problemática de salud pública en el mundo y se ha ido extendiendo hacia casi todos los lugares con presencia del mosquito vector *Aedes Aegypti*. La mayor velocidad con la que se transportan hoy en día las personas, desde y hacia zonas endémicas, ha contribuido al aumento explosivo de esta enfermedad dengue, lo que da como resultado enfrentar decenas de miles de casos de dengue hemorrágico, que es la forma más grave de la enfermedad. Afortunadamente, los avances y la oportunidad en la atención han evitado altas tasas de mortalidad. Dadas las condiciones actuales existentes en el país, para la persistencia y extensión de la transmisión del Dengue, determinada por los factores de temperatura, lluvia, migración, presencia del vector, circulación del virus y la presencia de formas graves; asimismo, los cambios climatológicos sumados al comportamiento de riesgos de la población de almacenamiento inadecuado de agua sin los cuidados saludables, la formación de criaderos entre los favoritos se encuentran barriles, frascos, ollas, floreros, flores, tiestos, tanques, cisternas, botellas, latas de conserva, neumáticos, estanques colectores, bloques de cemento, urnas funerarias, axilas de las hojas de las plantas, huecos de los árboles y otros muchos sitios en los que se acumula o deposita el agua de lluvia. Por la presencia de lloviznas persistentes en todo el ámbito Regional se ha reportado más de 180 casos de dengue debido a las condiciones climáticas de la región. Este mismo mosquito es el trasmisor de la enfermedad infecciosa llamada Zika y Chikungunya.

ESCENARIO DEL RIESGO

En nuestra Institución Educativa en su interior existe vegetación como parte del ornato, y a los alrededores también, producto de esto se da presencia a la proliferación de insectos especialmente de zancudos, los cuales en época de verano aumentan estos insectos en dicha zona, generando la presencia de estos insectos en los hogares e Institución Educativa, en algunos casos se almacena residuos de agua por lo tanto hacen que los zancudos depositen sus huevecillos y se dé el aumento de estos insectos, por otro lado, la falta de agua permanente en la zona hace que las viviendas almacenen agua en depósitos los cuales quedan propensos a la formación de criaderos porque no se toman las medidas de prevención. Existe vulnerabilidad en las aulas de la institución ya que también se ve afectado y no se puede proteger los ambientes de los zancudos. Cada cierto tiempo los representantes del Centro de Salud realizan las visitas para favorecer a los hogares con el abate. Sin embargo, debido a las constantes siembras que se realizan en los espacios agrícolas

Difícilmente se puede evitar la presencia de estos insectos en el pueblo donde funciona la Institución Educativa, además la falta de fumigación en los hogares genera que nuestros estudiantes se vean afectados con heridas en la piel por las picaduras y están expuestos a presentar heridas en la piel por las picaduras y a futuro probablemente casos de Dengue.

1. Identificación y caracterización del peligro.

Si ocurren casos de dengue masivo en la institución, se vería afectada ya que las clases se suspenderían hasta lograr su estabilidad sanitaria.

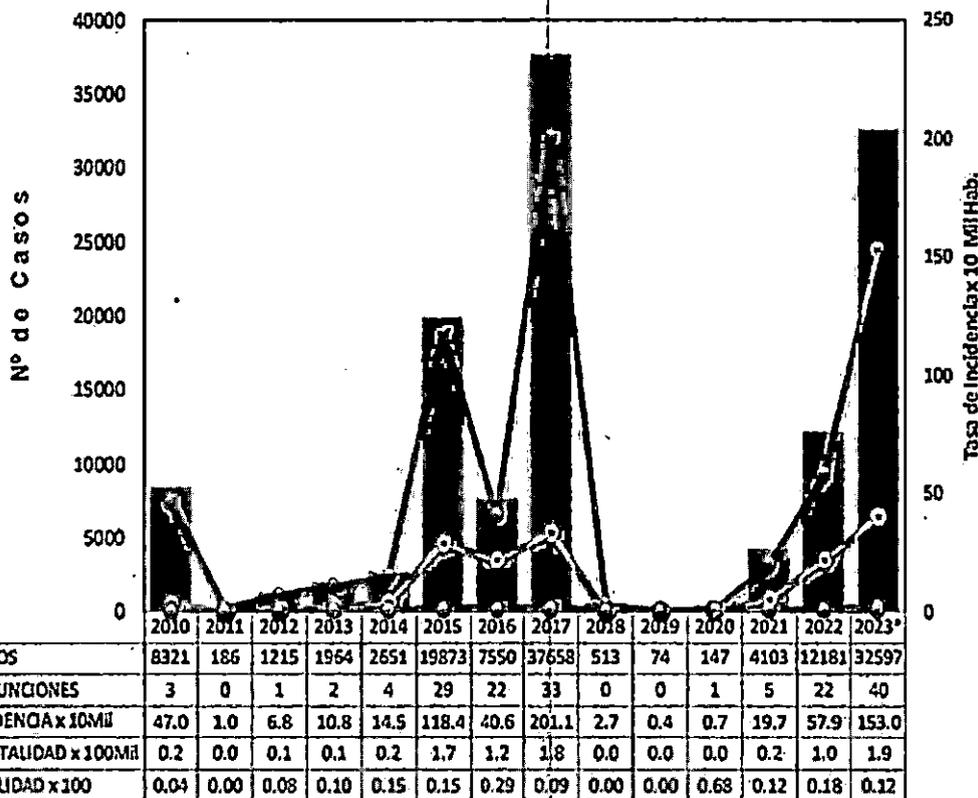


**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



La Comunidad Educativa se verá afectada con el contagio masivo, en los diferentes tipos De dengue, Chikungunya o Zika ocasionando hasta la muerte.

**DENGUE: Tasa de Mortalidad y Letalidad por Años  
Departamento Piura, 2010 – 2023\***



Piura/DEPI (\*) SE 20-2023

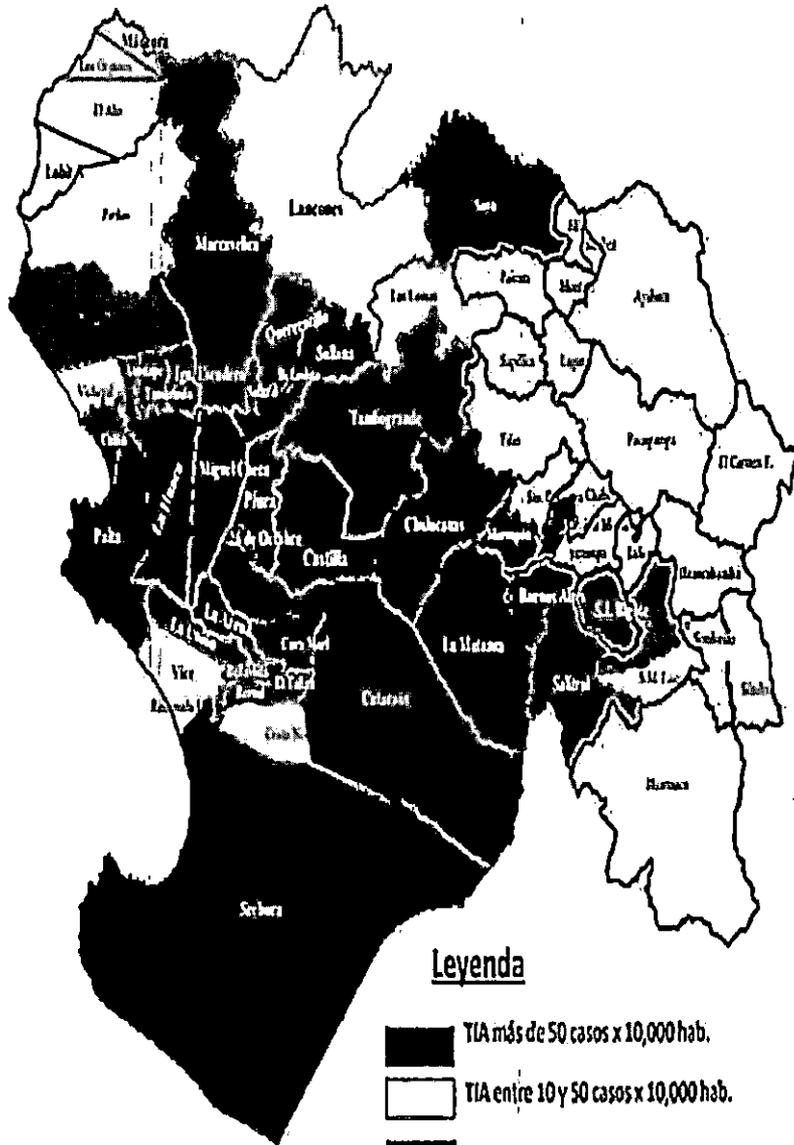


PERÚ Ministerio de Salud Dirección Regional de Salud Piura



PERÚ Ministerio de Salud Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

Dengue: Estratificación por Tasa de Incidencia (TIA)  
Departamento Piura: Año 2023\*



Legenda

- TIA más de 50 casos x 10,000 hab.
- TIA entre 10 y 50 casos x 10,000 hab.
- TIA entre 0.1 y 10 casos x 10,000 hab.

DISTRITOS	TIA x 10 mil. Hab.	CASOS	%
LA HINCA	847.11	1255	3.9
CHACACASAS	455.67	4181	12.8
EL TALLAN	219.90	227	0.7
MOROPON	268.97	604	1.9
IGNACIO ESCUDERO	275.01	619	1.9
SALTAL (MON)	267.54	249	0.8
MARCAVELICA	259.31	864	2.6
PIURA	248.64	4213	12.5
LA UNION	244.00	1114	3.5
LA MATANZA	227.11	162	0.5
BELLAVISTA DE LA UN	223.91	124	0.4
CURIA MOLI	222.27	458	1.4
CASTILLA	222.88	4183	12.4
AMOTAPE	213.90	56	0.2
SAN JUAN DE BIGOTE	209.50	142	0.4
MIQUEL OTECA	198.34	209	0.6
SUTO	196.29	233	0.7
COLAN	195.77	146	0.4
QUEROCOTILLO	192.26	560	1.7
LA ALFRA	191.18	826	2.5
CATALCAQ	171.29	1455	4.5
SALANA	163.37	3199	9.8
BELLAVISTA	155.93	826	2.5
PAITA	108.67	1179	3.6
VEINTIDOS DE OCTUB	102.13	2911	8.7
TAMARINDO	93.66	51	0.2
TAMBO GRANDE	84.84	1107	3.4
ESCORCHADA-EL CUAN	76.34	25	0.1
BUENOS AIRES	63.18	77	0.2
CRISTO NOS VALGA	62.25	16	0.1
SANTA CATALINA DE	62.27	24	0.1
SALTAL	61.40	49	0.2
SECURRA	59.39	327	1.0
SAN MIGUEL DE EL PA	57.15	54	0.2
BERNAL	53.59	44	0.1
EL ALTO	49.26	46	0.1
MANCORA	43.79	64	0.2
LAS TOMAS	42.97	110	0.4
YCE	33.42	60	0.2
VIÑAYAL	26.36	37	0.1
PARIÁSP	20.00	217	0.7
LOS OINGANOS	16.44	20	0.1
TANCONES	12.48	17	0.1
PALMAS	8.61	9	0.0
LA ALZA	5.97	8	0.0
MANCABAYRA	4.10	13	0.0
VIÑAYACA	1.87	7	0.0

74.5%

17.0%

8.5%

Fuente: DIRESA Piura/OEPI (\*) SE 20-2023

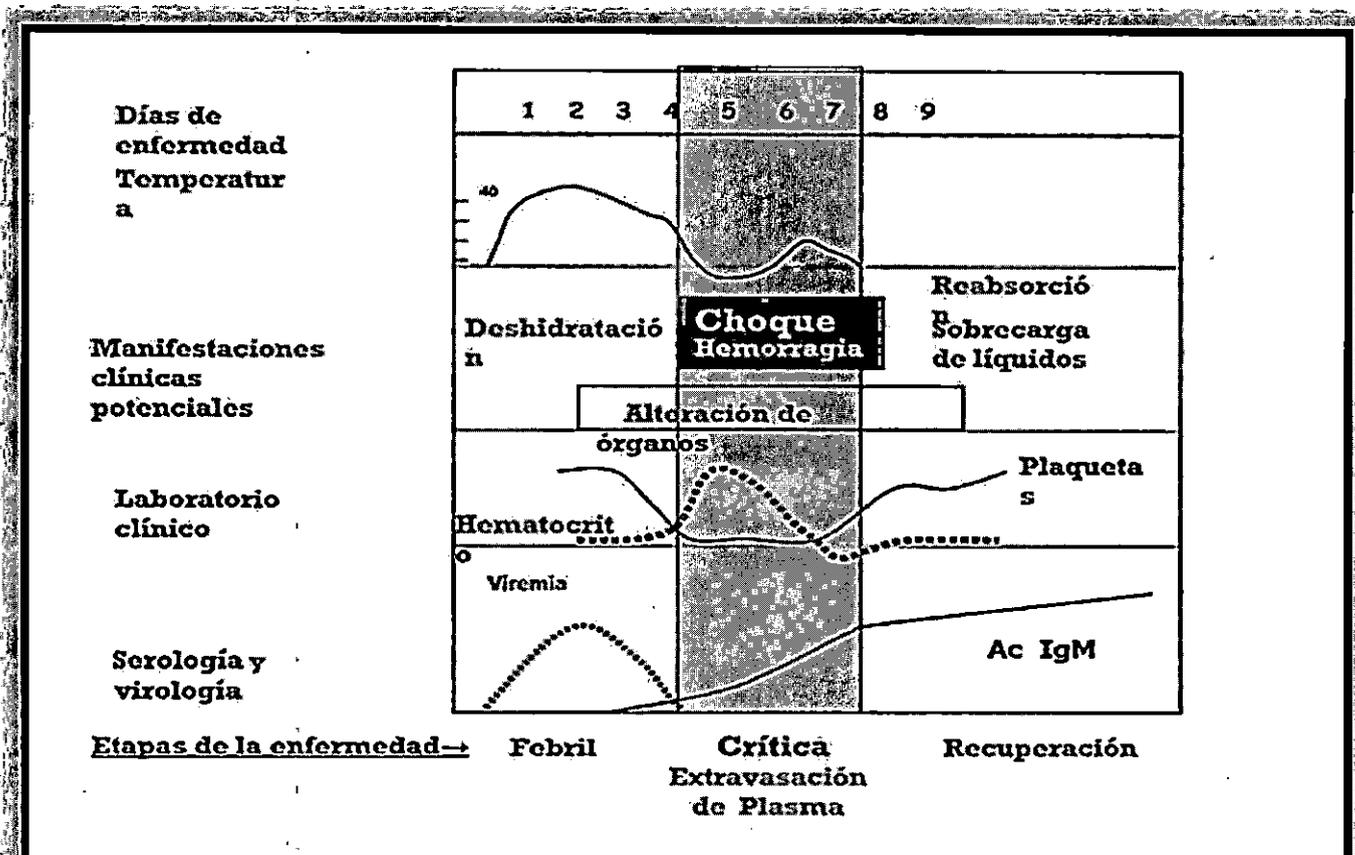


**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



ACCIONES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las Brigadas en su conjunto realizan las Acciones de Respuesta inmediatas como las siguientes:</li> <li>Desarrollar contenidos curriculares para Educación Preventiva ante enfermedades prevalentes.</li> <li>Coordinación con los Padres de Familia para las campañas de limpieza dentro y fuera de la institución.</li> <li>Organización en el aula el espacio de aseo Juegos que formen los hábitos de higiene.</li> <li>Talleres de intervención en el aula sobre enfermedades prevalentes como el Dengue y Medidas de Prevención.</li> <li>Charlas a los estudiantes apoyados por especialistas del Ministerio de Salud.</li> <li>Visitas en los Centros de Salud para recibir y analizar información sobre el Dengue.</li> <li>Visitas a personas que hayan sufrido enfermedades prevalentes como el Dengue para recibir testimonios de y analizarlos.</li> <li>Desarrollo de concursos, periódicos murales alusivos al Dengue.</li> </ul> <p>Mantener la limpieza y desinfección de los espacios y Servicios Educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prever la disponibilidad y control del Agua Segura.</li> </ul> <p>Programar charlas educativas con los Padres de Familia acerca de las medidas preventivas.</p> <p>Mantener la Vigilancia y Monitoreo del Ausentismo Escolar.</p>	<p align="center"><b>Material Educativo</b></p>	<p align="center"><b>3 días</b></p>	<p align="center"><b>Comisión Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres. Docentes Padres de Familia Centro de Salud Personal de limpieza</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza y Desinfección de los SS HH aulas y ambientes de la Institución Educativa.</li> <li>Verificar la Limpieza y Tratamiento de los depósitos de agua.</li> <li>Garantizar la disponibilidad de los insumos básicos para la limpieza, fumigación y desinfección de los ambientales de la Institución Educativa.</li> <li>Promover la práctica de medidas de cuidado del agua y su consumo saludable.</li> <li>Observar e identificar los síntomas específicos de dengue, Chikungunya en los niños para derivar al Centro de Salud.</li> <li>Comunicar a la familia sobre los síntomas de su hijo.</li> <li>Reportar los casos.</li> </ul>			

## LÍNEA DE TIEMPO Y PROCESO DEL DENGUE 15 DÍAS



### Fases de la enfermedad: 1. FASE FEBRIL



- ✓ Fiebre alta de forma abrupta
- ✓ Cefalea y dolor retrocular
- ✓ Mialgias, artralgias
- ✓ Dolor abdominal, anorexia, náuseas y vómitos.
- ✓ Rash

## 2. FASE CRÍTICA: Signos de Alarma

✓ Descenso de plaquetas (OR 1.16)

✓ Aumento de hematocrito (OR 1.02)

CON PLAQUETAS  
NORMALES PUEDE  
HABER SANGRADO



## 2. FASE CRÍTICA: Signos de Alarma

✓ **Vómitos persistentes.** Más de 3 en 1 hora o más de 5 en 6 horas.

✓ **Acumulación clínica de fluidos.** Ascitis, efusión pleural.

✓ **Hepatomegalia > 2 cm.**

## Fases de la enfermedad: 2. FASE CRÍTICA



✓ 3° - 5° DÍA EN NIÑOS

✓ 3° - 6° DÍA EN ADULTOS.

✓ Aparición de los signos de alarma

✓ Generalmente coincide con la remisión de la fiebre.

✓ Pérdida de plasma y factores de coagulación.

✓ Extravasación de plasma medida por **PRESIÓN ARTERIAL MEDIA**

✓ Dura generalmente entre 24 y 48 horas.



¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!



**DATOS DE LA COMISION DE SEGURIDAD Y SALUD**

APellidos Completos	Nombres Completos	SEXO	DNI	CARGO/FUNCIÓN / POSICION / OBJETO CONTRACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
NEGREYROS SANCHEZ	HUGO FERNANDO	MASCULINO	03497725	DIRECTOR	<a href="mailto:directordeugeltalara@ugeltalara.gob.pe">directordeugeltalara@ugeltalara.gob.pe</a>	956844275
GARCIA BUSTAMANTE	CARMEN LEONOR	FEMENINO	03661032	JEFE AEBTP	<a href="mailto:directordeagp@ugeltalara.gob.pe">directordeagp@ugeltalara.gob.pe</a>	941215450
SILVA CASTILLO	VILMA RENEE	FEMENINO	3339074	JEFE UPDI	<a href="mailto:vilma.29@hotmail.com">vilma.29@hotmail.com</a>	969801741
MACHUCA NEYRA	ROSA AMELIA	FEMENINO	18088786	ADMINISTRADOR	<a href="mailto:directordeadministracion@ugeltalara.gob.pe">directordeadministracion@ugeltalara.gob.pe</a>	915247538
CALERO VITE	JORGE CESAR ANTONIO	MASCULINO	73876309	ASESORIA	<a href="mailto:j.calero.ugeltalara@gmail.com">j.calero.ugeltalara@gmail.com</a>	985193859
AMES MONTERO	AURA CAROLINA	FEMENINO	02890755	COORD.LOCAL PREVAED	<a href="mailto:coordinadorprevaedugel@gmail.com">coordinadorprevaedugel@gmail.com</a>	945176051
VILLANUEVA COLMENARES	SILVIA JANET	FEMENINO	18189834	RESPONSABLE DE RRHH	<a href="mailto:shivivillanueva@gmail.com">shivivillanueva@gmail.com</a>	966145103